Viernes 16 de Octubre de 1885 — Buenos Aires—Número suelto: 2 centavos — AÑO II—Núm. 545

BENJAMIN POSSE
Director y Redactor

M BAHAMONDE
Secretario de la Redaccion

REDACCION
De 12 del dia á 10 de la noche
110 — CUYO — 110

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

APARECE TODOS LOS DIAS

BIBLIOTECA Bs. As. PÚBLICA

CONDICION DE LA SUSCRICION

Capital. . . .	$ m|n	0.60
Provincias. . .	»	0.75
Exteriores . .	»	0.08
Número atrasado	»	0.05

ADMINISTRACION
Se reciben avisos hasta las 6 p. m
110—CUYO—110

DR. D. MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PRÓXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Conferenciando

No sé cuánto pagaria por asistir sin ser visto á estas *conferencias* de carácter electoral que celebra el Dr. Zeballos, en representacion del partido que sostiene la candidatura del Dr. Juarez Celman, y el Dr. Lastra, en representacion de un partido imaginario que se dice sostenedor de una candidatura imposible!

Aquello ha ser riquísimo.

Lastra que es medio zonzo, y Zeballos que es medio tentado á la risa... Lástima que no se pueda ver y oir lo que entre ellos se hacen y dicen á puerta cerrada!

Si las conferencias aludidas tuvieran lugar en un teatro público, á medio nacional la entrada, no habria persona alegre de la Capital que no concurriera.

Comenzarian por la exhibicion de los poderes respectivos. Quién es Lastra? quién lo manda? á quién representa Lastra? No es nadie, y va á hablar en nombre de nadie. Es un mito, mandatario de una creacion disparatada, imposible, absurda, no existente.

Qué sabroso será verlo arrellanarse en su asiento con toda esa seriedad de alcalde que tiene y con esa cara de palo que Dios le dió, y hablar como si fuese alguien y como si lo hiciese en nombre de alguien, con voz gruesa y reposada, cadenciosamente, casi sentenciosamente!

Y Zeballos, entre tanto, saltando en su silla, sacudido fuertemente por las corrientes de hilaridad que van y vienen, suben y bajan por todas sus fibras ahogando en nombre de la buena crianza las rizotadas que le andarán retozando en el estómago!

Ah! si se pudiera *mosquetear* aquello!.....

Carta abierta

Mirá, Lucio, vos no andás bien: por lo menos, á mí me parece que andás pisando el tramojo.

Desde luego, has debido callarte en la Cámara. ¿Para qué hablar de lo que uno no entiende?

Callar, por otra parte, no es tan difícil como parece.

Sobre todo, has debido contentarte con el título de Presidente del Comité de Propaganda. Ese solo título te presentaba ante el público como un hablador sempiterno.

Hablar *pro-Rocha!*... Ya se necesita pulmones!

En seguida, podias ocupar tus horas muertas en escribirme cartas elojiosas de la donosura de mi cachete: yo te habria contestado que, el otro hombre *buen mozo* que hay en el mundo, es mi compadre Lucio.

Qué mas querias?

Pero, en vez de hacer eso, que era lo mas prudente, te has ido á pronunciar discursos en el Congreso y lo has embarrado de una manera lastimosa.

Cuánto daño me has hecho al hacerte daño! Esto es un suicidio y un homicidio á la vez. Si no te reconociera en la amistad personal una constancia igual á la veleidad política que te conozco, llegaría á creer que todo ello ha sido hecho *con premeditacion.*

Vas mal, Lucio! Eso no se hace. Cuando tú quieras elogiar mis párrafos cervantescos, el público ha de pensar que entiendes tanto de literatura como de finanzas, y se ha de reir de mí al reirse de tí.

A no embromar vamos!

Es necesario que comiences por no desmonetizarte en la prensa mientras te valorizas y arraigas en La Plata, donde todo el mundo se arraiga y valoriza.

Te lo digo en confianza: has nacido para hacer en esta tierra el papel de Alcibiades sin perro, y es necesario que lleves tu cruz hasta el fin.

Y si no quieres llevarla, si te parece demasiado pesada, tírala al lado del camino; pero no vengas á hacerme servir de Cireneo inconsciente, *opa*, inconsultado.

Si me hago el zonzo, es porque me conviene. Pero no te he dado á tí el derecho de hacerme representar *mi papel*, cuando no tengo ganas de *trabajar*.

Quedas, pues, prevenido.

Te quiere, te ama, te abraza, te besa, tu....

Santiago.

La Cámara de lo Civil

Es un hecho notorio que este Tribunal no llena los deberes que su mision legal le impone.

Su inaccion es tan completa y tan prolongada ya, que excede á todo cuanto puede ser benévolamento tolerable á un Tribunal que tiene en sus manos los inmensos intereses civiles de toda esta gran sociedad.

Al amparo del pretesto de un recargo extraordinario de causas, que en iguales condiciones no se ha hecho sentir sobre la Cámara de lo Comercial, la Cámara de lo Civil no despacha hace tres años, poco, ni mucho—porque en verdad es nada lo que despacha en relacion á lo que deberia decorosamente despachar para adquirir el derecho de decir que cumple con su deber.

Esta situacion es intolerable del punto de vista de los intereses sociales que afecta, y es á la vez profundamente perjudicial á la renta pública, porque mantiene en completa paralizacion enormes valores raices y muebles, é impide el consumo de papel sellado por la paralizacion de los procesos.

¿A quién la culpa de tal situacion? A la Cámara íntegra, en primer lugar, que no ha querido adoptar al camino de la Comercial para fallar sus procesos, como lo han esplicado *El Nacional* y *La Tribuna Nacional*, prefiriendo el abandono absoluto de su labor siempre que esta no ha sido posible por la Cámara integrada con todos sus miembros.

Al vocal Dr. Pardo, en segundo término, porque es notorio que este se halla enfermo, en condiciones de inhabilitado para todo trabajo, hace cerca de dos años; manteniendo como consecuencia, constantemente desintegrada la Cámara, haciendo así imposible todo despacho de causas que requieran sentencias definitivas.

¿Puede mantenerse decorosamente por mas templo esta situacion?

Reseña

Vamos á desengañar á los que se preguntan por el estado en que se hallan las candidaturas.

El Gran Cafayate está rezando el rosario, y preparando su testamento político, en el cual figuran como albaceas el Príncipe José Manuel y el Dr. Novillo.

D. Bartolo escribe las primeras carillas para la historia monumental de la fusion.

La obra constará de ocho tomos y un anexo.

La introduccion será escrita por Aneiros, comparando la política fina del P. Feijóo, con la política húmeda del Gran Cafayate.

El Dr. Irigoyen prepara un discurso á sensacion, demostrando como un hombre puede optar por la carrera de candidato, y seguirla sin tropiezo hasta una edad avanzada.

Contendrá ese discurso, además, la geologia de las aproximaciones, historia de la influencia de un solazo á media noche, y concluirá con una elegía á los sueños perdidos y algunas anotaciones sobre el *Libro de los destinos.*

El Dr. Rocha se ocupa en estudiar teneduría de libros.

Ya sabe hacer cuentas corrientes, estender pagarés y girar en descubierto.

Lo unico que aún no sabe bien es el arreglo de saldos; siempre saca resultado en su favor.

Sin embargo, es opinion general, que Rocha será un famoso contador.

El Dr. Juarez Celman abre telegramas de adhesion, que le remiten de todos los pueblos de la República, y medita en los problemas de gobierno, que deberá resolver.

Piensa en el crecimiento de la poblacion por el aumento de la emigracion, la libertad de cultos, la mejora de la situacion económica, la disminucion de impuestos, el fomento de la agricultura y de las industrias.

Aquí tienen los curiosos el estado de la política electoral y la ocupacion de los candidatos.

Les gusta?

A nosotros tambien.

La Sociedad Real

DE AGRICULTURA EN INGLATERRA

Los diarios ingleses que tenemos á la vista, nos dan cuenta de la feliz prueba obtenida por dicha Sociedad en Breston.

De los muchos datos que traen, tomamos uno que por su importancia debe interesar á muchos de nuestros lectores.

Es la crónica de la espléndida exposicion de máquinas agrícolas, en cuyo perfeccionamiento se ha avanzado á grandes pasos en estos últimos años.

Entre los nombres de los reputados fabricantes de máquinas, aparece el señor Hornsby é hijos, cuyos representantes en el Rio de la Plata son los señores M. Forrester y Compañía.

Los señores Hornsby ocupan en esa exposicion uno de los mas grandes departamentos con las muestras de herramientas agrícolas mas perfeccionadas.

Son notables, sobre todo, sus arados, que han recibido algunas mejoras en su parte delantera; son durables, de poco peso y se adaptan para abonar la tierra, cavar, recojer papas ó simplemente surcar.

Mediante su nuevo aventador y una reja cortadora, se puede utilizar en la destruccion de hormigueros.

Merece una mencion especial, su cosechadora y atadora, que ha ganado el primer premio de 100 libras en las pruebas de la Sociedad Real en estos últimos años.

«La Horusby», que así se llama dicha máquina, corta, alza, ata y desgrana, y tiene tan excelentes particularidades, que le ha valido el ser llamada el *monarca de los campos sembrados.*

Colocando á dicha máquina algunos apéndices útiles, presta otros importantes servicios; por ejemplo, con el porta-atados, coloca diestramente sus cuatro atados alrededor, y con uno encima de otro como en otros sistemas.

Con el objeto de satisfacer los pedidos de sus compradores en el Rio de la Plata, los señores Forrester y C^o^. han enviado á Inglaterra al señor Woodgate, gefe de su departamento de máquinas, sito en Barracas al Sud, á fin de conferenciar con Hornsby é hijos acerca de la conveniencia de fabricar especialidades para nuestro país.

En adelante podremos decir que la Hornsby no as solo *monarca* de los campos del viejo mundo y sus colonias, sino tambien reina suprema de las vastas tierras de la República.

La Kermesse

Esta noche se inaugura la Kermesse, fiesta que dá todos los años la Sociedad «Dames de la Providence», con el fin de sostener el Orfelinato Francés.

La fiesta tiene lugar en el Teatro Colon, el cual ha sido adornado con tal gusto, que mas de una vez al recorrer el hermoso salon, nos hemos quedado como los muchachos, parados delante de tal ó cual kiosko, contemplando los objetos, que son de gusto y de valor.

Damos á continuacion una pequeña relacion del adorno.

La platea y proscenio ha sido alfombrado; y en los palcos se ven de trecho en trecho escudos y banderas y gran cantidad de plantas, que presentan un conjunto hermoso.

Existe en el centro un kiosko, el cual es destinado para la venta de flores, estando atendido por las Stas. de Luro.

Entrando á la derecha, existen dos kioskos, uno es la ruleta, ó sea la colorada y negra, siendo el valor del boleto de 40 centavos.

Está atendido por las Sras. de Oneto y otras.

El segundo kiosko es de objetos de arte, entre los que hay muchos de gusto y valor.

Debemos hacer notar que todos han sido traidos de Paris.

Está atendida esta tienda por las señoras de Pita, Shaffo y Lalanne.

El tercer kiosko, es el Stepple Chasse, las carreras de caballos. Entre ellos se encuentra el *Gladiador*, invencible hasta hoy.

El boleto vale 50 centavos y el premio es un objeto de arte.

Está atendido por las señoras Dardisquy y Gounouilhou.

El cuarto kiosko es el que llama mas atencion pues sus objetos son de valor. El precio del boleto es de un peso m|n. Esta tienda está atendida por la distinguida matrona de Walls y las señoras de Bosch y Senillosa.

El Teatro Colon, no dudamos, estará esta noche lleno, pues es la única parte donde se ha dado cita el *high life* de nuestra sociedad

Mañana daremos una crónica detallada.

Antes séanos permitido felicitar á la distinguida Comision Directiva y á la Presidenta honoraria señora de Walls.

Beduinismo rochista

Los antecedentes de un Gobierno son muchas veces datos suficientes para alcanzar sin mucho esfuerzo las consecuencias de su sistema de gobierno.

De un gobierno que como el de la Provincia de Buenos Aires, se ha convertido en instrumento ciego de los manejos del Dr. Rocha, no podia esperarse, sin riesgo de caer en el mayor de los errores, otra cosa que la conculcacion de las leyes y el desconocimiento de los rudimentarios principios democráticos.

El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, instrumento docil de los trabajos electorales del Dr. Rocha, no podia ver tranquilamente que el nombre del Dr. Juares Celman fuese aclamado por el entusiasmo popular en una de las poblaciones mas importantes de la Provincia, en que impera con el cinismo de aquel sobre quien pesan las gravísimas acusaciones hechas por toda la prensa, con motivo de las obras y puerto de La Plata.

El Dr. Rocha, que padece ya la irritacion nerviosa de la impotencia, sintió profundamente contrariado su orgullo de *candidato* y sus pretensiones desmedidas, no pudiendo con el oro ageno que profusamente derrama, contener la espansion popular que en el terreno de las propias hazañas bancoprovincialistas, iba á aclamar al doctor Juarez Celman.

Entonces pensó en los recursos de fuerza disfrazados por un pretesto que cual capa raida, deja ver á través de sus agujeros la verdadera tendencia de una medida á todas luces coercitiva, ilegal y atentatoria á los derechos del ciudadano.

¿Fundado en qué razon de órden público, en cuál principio consignado en las leyes, el gobierno instrumento del Dr. Rocha ha prohibido la manifestacion juarista?

Se ha invocado apenas la remota probabilidad de que la manifestacion estorbase a la inscripcion.

Y para qué está la policía?

Esta debió tomar medidas para conservar el libre ejercicio de unos y otros, de manifestantes y sufragantes; pero nunca favorecer á unos con detrimento del derecho de los otros.

Pero, ¿cómo habia de mantenerse el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, el Dr. Rocha, que es su *factotum*, en un justo medio, si su objeto no era mantenerse en lo justo, sino satisfacer á los suyos?

La Policía de San Nicolás al espulsar á los manifestantes juaristas, no ha hecho mas que poner una vez mas de relieve el espíritu de imposicion y el desprecio por las prescripciones constitucionales que animan al Gobierno instrumento del Dr. Rocha.

Y al disolver con la fuerza armada y con amenazas de muerte á los ciudadanos que iban á ejercer el pacífico y legítimo derecho de proclamar al doctor Juarez Celman, no han hecho mas que mostrar á la República de lo que es capaz el «beduinismo rochista.»

(*La Protesta* del Rosario.)

Carta

Señor D. M. Bahamonde.

Estimado amigo;

Leo en el FÍGARO de hoy, y bajo el tópico *Dibujo*, un precioso articulito que no es necesario ver al pié del mismo el nombre del autor para que este se revele por su galanura y correcto lenguaje.

Sus párrafos me atañen muy directamente, porque se trata en ellos de un hijo mio á quien Vd. elogia de una manera que me confunde, y que solo puede ser hija de la amistad que se sirve dispensar al padre, que agradece íntimamente su deferencia y la benevolencia con que ha tratado la obra del aspirante á artista, César Silveyra.

Dos causas me impelen á dirijirle á Vd. esta carta: la primera y principal, demostrarle mi gratitud y la del autor del cuadro, y la segunda, pedirle que haga pública esta mi manifestacion en las columnas del diario en que con tanto acierto como inteligencia Vd. colabora.

A Vd. le consta que hace algun tiempo dejé de colaborar en FÍGARO, y no quisiera que esto pasara desapercibido, para que la maledicencia no me atribuya co-participacion, aunque indirecta, en trabajos como el que me ocupa. Ya me conoce Vd. y sabe que no pertenezco á la escuela del *bombo*.

Agradeceré tan íntimamente como sus palabras alentadoras á mi hijo César, esta nueva atencion.

Sabe que lo quiere quien se repite su affmo. amigo.

Juan R. Silveyra.

Su casa, Octubre 15 de 1885.

COSAS DE CASA

Los profesores de orquesta en Buenos Aires, han hecho circular un manifiesto, en el cual protestan contra la empresa *Ciachi*, por afecta á economías, y contra *El Nacional* y *La Nacion*, porque no saben lo que dicen.

No se puede hacer tortilla sin romper huevos, dicen los profesores, y esta es una gran verdad, si la tortilla se hace con huevos.

Falta saber si se trata de una de esas *tor*

tillas que para nada necesitan huevos, que en ese caso, no estará bien dicho lo que los profesores dicen.

Deseariamos conocer la opinion de los artistas sobre este asunto.

Salvo la opinion de ellos, estamos de parte de los profesores, con todo entusiasmo.

Pero si en estas querellas,
Las simpáticas artistas,
Tienen diferentes vistas
Siempre estaremos con ellas,

El Comité Autonomista Nacional de la Provincia, recibe telegramas de todos los pueblos de la Provincia de Buenos Aires, anunciándo el triunfo de la candidatura del Dr. Juarez Celman, segun el resultado de cada dia de inscripcion.

No de balde se ponen insolentes los diarios grandes de Rocha.

Diga, doctor: y si de todos modos va á ser derrotado, ¿para qué sostiene esa prensa tan cara y que de nada le sirve?

Déles á los escritores una suerte de chacra y un arado para que se mantengan como dice el Evangelio.

Mire que no valen lo que comen, sus escritores.

Dice *Los Tiempos* que el mayor número de diarios es de Rocha; que cuenta gefes de gloria en sus filas; comerciantes, hacendados, capitalistas, hombres de ciencia y letras, y agrega despues:

—Quién falta allí?

El país falta, amiguito, porque todo eso que Vd. vé, es como si no lo viera: es humo, ilusion.

Rocha mismo, tocándose el pecho, se pregunta si él es una realidad ó un sueño.

El que se creyó difunto despues de Pehuajó, tiene dudas respecto á su existencia real.

El Demócrata tiembla ante cada saladerista que vé.

Se cree próximo al *tacho*, y ese pensamiento le arranca clamores.

Ahí toma orijen la ojeriza que le tiene al Sr. Cambaceres.

No se asuste amigo, que hasta el presente no se faenan mas que novillos. Cuando les llegue el turno á los asnos, ya lo sabrá Vd. por los avisos respectivos.

Todos los diarios se ocupan de las señoras y señoritas que han resuelto fumar, y para las cuales se mandó construir un salon en los trenes europeos.

Será cierto que en los ferro-carriles no habrán fumado las señoras, aunque mas de una vez hemos oido decir que sí; pero en cuanto á que recien vayan á fumar, esa no la pasamos.

Desde que el goloso Adan
Aprendió á comer las frutas,
De papel no fumarán;
Pero las mujeres fuman.

Recien *El Correo Español* va cayendo en la cuenta que España tiene el enemigo en su casa, y que de ahí vienen las dificultades con Alemania.

Bueno es que al fin lo sepa.

Los reyes son siempre los mismos; hay que librarse de ellos, y para eso es que se necesita toda la energía de los pueblos.

Despues no habrá conflictos; el ciudadano gobierna por patriotismo; los reyes por orgullo propio y desidia popular.

Larguen á D. Alfonso por un canuto.

Los gobiernos deben gobernar para su nacion, dice, como si no dijera una perogrullada, *La Lechuza*.

Ya se sabe eso; lo que no se sabe es, como los que pretenden gobernar para el Papa, quieren llegar al gobierno del pueblo argentino.

Pero, señor, con quien discutirá *La Opinion*?

Ningun diario se ocupa de ella editorialmente. Que será esto?

Habla por cuerda ese diario?

Monomanía singular!

Y Rocha paga! Oh!...

Un Ministro de Obras Públicas, dice *La Crónica*, debe entender lo que se le encarga.

Muy bien dicho! Sí señor; tiene razon de sobra.

Un abogado entenderá de derecho, pero no de ingeniería.

D'Amico ha hecho la millonésima barbaridad.

Que se nombre á un ingeniero.

Hueyo, por ejemplo, que es un medidor de géneros de primera fuerza, seria un Ministro conveniente; mediria las calles bien, y meteria la tijera cuando bastase con habilidad y prontitud.

Votamos por Belisario.

SECCION AMENA

La rubia! la rubia!

Pedro, á quien sus amigos, siguiendo el ejemplo de la familia, llamaban *Perucho*, era una de esas especialidades sociales que suelen pasar desapercibidas.

Era buen zapatero; trabajaba mucho en pocas horas, para ganar el jornal que á otros costaba un dia entero de tarea.

Cobraba diariamente.

En la casa que se pagase por semana, Perucho no trabajaba por ningun precio.

—Por qué?

—No entiendo, contestaba á los que tal pregunta le hacian.

Un patron quebró debiéndome tres mil pesos moneda corriente de trabajo, y para recibir esa suma me hicieron gastar en el juzgado cuatro veces mas.

—Pero cobraste?

—Ni un centavo. Tuve que pagar en papel de reposicion doscientos pesos mas.

—Esa es una casualidad.

—Será; pero con una basta.

—Todavía puede ocurrir otro lance parecido.

—Jamás. Trabajo por horas y cobro por horas.

—Cómo puedes llenar las exigencias de la vida de ese modo?

—Muy bien; gano en el dia lo que necesito para el dia.

—Y las economías del trabajo?

—Para qué quiere economias del trabajo?

—Para casos imprevistos.

—Lo imprevisto se salva con lo imprevisto. El dia que hago gastos extraordinarios, empleo horas extraordinarias en el trabajo.

—Ya es tiempo que pienses en algo sério, porque á mi ver andas cerca de los cuarenta.

—Y medio.

—Mas en mi abono.

—Qué importa eso? Paso el dia con lo que tengo, y el sobrante lo empleo en flores y billetes de loteria.

—Flores! Para qué?

—Para las costureritas.

—Tambien te gustan las costureras?

—Es mi género favorito.

Se contentan con poco.

—No son como las otras mujeres?

—No; á estas les basta que las esperen en las inmediaciones de la casa para la cual cosen, que las acompañen hasta dos cuadras de distancia de la casa en que viven, que les regalen un ramito de flores de á cinco centavos, y les digan que están preparándose para casarse con ellas

—Y?...

—Oh! lo demás viene de suyo.

—De modo que en flores y en lotería, gastas tus pesos?

—Sí.

—Y sacaste premio alguna vez?

—De las flores de vez en cuando saco un *premio chico*. De la lotería lo saco cada vez que juego.

—Hombre, ese sí es un fenómeno. Yo hace diez años que juego, y jamás he visto en el extracto los números que compro.

—Otro tanto me sucede á mí.

—Cómo es entonces que me aseguras que siempre sacas premio?

—De la manera siguiente:

En el primer extracto que se imprime busco mi número. No está.

Corro hácia los parajes donde tengo cita con las costureritas, y echándola de generoso, digo:

—Este billete lo compré para tí. Si sacas suerte, nos casamos mañana. Hoy debe jugarse agrego, dando vuelta el billete y mirando la fecha.

A la muchacha se le encandilan los ojos; me mira con ese modo particular del que piensa:

—Qué podré regalarle yo al que así me prueba sus buenas intenciones?

Yo conozco bien el lenguage de las miradas.

Ella espera con ansia el estracto, haciendo castillos en el aire, y al ver que el billete no tiene premio, resuelve hacerse la ilusion de que lo tuvo, y me paga mi buen deseo.

—Perucho, ese es un engaño.

—Y ellas no engañan?

—Creo que aunque engañen, siempre salen perdiendo.

—No lo creas; no es la primera vez que salgo burlado,

—Tú?

—Sí; yo y el mas pintado.

—Seria curioso saber cómo se puede engañar á un individuo de tus condiciones.

—Muy sencillamente.

Muchas veces entré en un cuarto oscuro con algun dinerito y reloj, y cuando volví á salir me hallé sin ninguna de las dos cosas.

—Habrás vuelto á reclamarlas?

—Sardina que lleva el gato...

—El extracto de la capital, caballeros, gritó un vendedor de billetes.

—A ver, dijo Perucho; tengo aquí un medio billete.

—Hola! Parece que al fin saqué la gorda.

—De veras! esclamaron á un tiempo el vendedor y el amigo de Perucho.

—Vean.

—No hay mas; está clarito.

Qué feliz eres, Perucho!

—Sí; ahora puedes decirlo.

Cuando se cobra esto?

—Mañana, de las diez en adelante, señor. No hay nada para el billetero?

—Sí; toma dos pesos, no tengo mas. Mañana á las once espérame en la administracion; te haré otro regalito.

—Muchas gracias, señor.

—Bueno, mañana á las diez me esperas en esta confitería que está enfrente.

Cobraré y te haré un regalo, dijo Pancho á su amigo.

—Gracias; ya sé que eres generoso.

—Mira qué linda rubia.

Ya la he vistto, tres ó cuatro veces. Me voy detrás de ella. Hasta mañana á las diez.

—Hasta mañana.

Al dia siguiente á las diez, los dos amigos se reunieron y fueron á cobrar,

Cuando Perucho sacó un medio billete y vió que no estaba en el estracto, se echó para atrás, se golpeó la frente y esclamó:

—La rubia! la rubia!

—Qué hay, preguntó el amigo á Perucho.

—El billete no tiene premio.

—Lo he visto bien ayer.

El billetero entró en ese momento á la oficina, y enterado de lo que ocurria, juró que el billete no era el mismo.

—Es necesario avisar á la polícia, dijo el amigo de Perucho. Este es un robo infame.

—Es inútil; yo no puedo probar que fuí robado.

—Aquí está el billetero, y estoy yo para declarar.

—En fin, vamos; pero es inútil, dijo Perucho.

Apenas salieron, entró una muchacha rubia y buena moza, que presentó el medio billete premiado, y le fué pago en el acto.

A las doce volvieron Perucho, su amigo y el billetero con una órden de la policia para que no se pagase el medio billete.

—Es tarde, dijo el administrador, ya se pagó.

—A quién?

—Al que lo trajo.

—Podria Vd. decirme las señas del que lo cobró?

—Una señorita jóven y rubia.

—Ella es, dijo Perucho, saliendo á escape hácia la Policia.

Cuando el comisario fué á buscar la rubia á su domicilio, supo que desde las diez no estaba en su casa.

—Esperaré, dijo el comisario, y se sentó acompañado de Perucho, su amigo y el billetero.

Fueron á comer por turno, á fin de mantener la vigilancia contínua sobre la casa.

Pasó ese dia y el siguiente sin que la inquilina volviese.

Se hicieron pesquisas por todas partes; nada. A la rubia parecia que se la habia tragado la tierra.

Desde entonces, Perucho repite con frecuencia:

—Ah! La rubia! La rubia!

De ella nadie tuvo noticias.

YO.

ESPECTACULOS

TEATRO DE LA OPERA—Empresa y Direccion: Mac'Kay—Gran Compañía Cómico-Dramática Española—En la que figura el reputado actor cómico D. R. Zamacois—Sábado 17 de Octubre—Beneficio á favor de la Sociedad de Socorros Mútuos "La Argentina", con el drama: "Sin Horizonte" terminando con la pieza «Ya somos tres!

Viérnes 16—La compañía dramática francesa, dará una gran funcion, con el Drama en 3 actos y 5 cuadros, «L'ARLESIENNE».

THEATRE DE LA GAITE—Calle de Esmeralda Núm. 149 Bajo la direccion del Sr. Joyeux y Compañía—Viérnes 16—Beneficio del Sr. y Sra. FRATESI, con grandes novedades concluyendo con Garibaldi en Aspromonte.

CAMPO NEUTRAL

HELADOS HELADOS

LA CENTRAL

TACUARÍ Y VICTORIA

Casa sin rival para los helados y quesitos á la Napolitana

Espacioso patio agregado al salon para señoras

TOCADOR PARA SEÑORAS

o14 v21

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES de los

RIÑONES, VEJIGA Y ORGANOS GENITALES

414—VICTORIA—414 (ALTOS)

Atendido por el Doctor

Melchor Torres

MÉDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

Consultas GRATIS los Mártes, Juéves y Sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. o1 perm

Catarro de la vejiga

El catarro é irritacion de la vejiga puede curarse siempre, por mas crónico que sea con tomar el Buchu-Paiba de Wells.

Nunca deja de efectuar una curacion completa. J. A. BENNET, Florida 195.

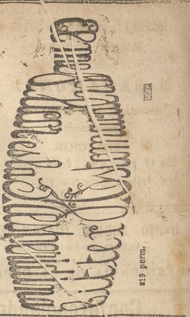

219 perm.

Renovador de la salud

DE WELL'S

Well's Health Renower

Inmejorable para la impotencia, flaqueza y debilidad física.

Unico agente: J. A. BENNET, Florida num. 195

"Rough on Corns de Wells"

Por medio del "Rough on Corns" de Wells, se estirpan los callos blandos ó duros, ojos de gallos, verrugas, etc. Es muy sencillo en su uso, y no causa molestia ninguna.

Unico agente: J. A. BENNET, Florida núm. 195.

Terrible pérdida de vida

Millones de ratones, lauchas, moscas, mosquitos, etc., mueren contínuamente por encontrarse con *Rough on Rats*.

Se halla en venta en las boticas de Murray y Aikins, Florida 274; J. Imperiale id 130; Moine hijos, Rivadavia 187.

o3 v17

FERRO-CARRIL

BUENOS AIRES Y Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Octubre de 1885, inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

Central *	8.05	10.05 *	4.10	5 10
3 Esquinas	8.17	10.17	4.28	5.22
Quilmes	8.40	10.38	5.05	5.55
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

La Plata	7.15	2.00 **	4.45 **	8.10
Pereyra F. C. E.	7.53	2.33	5.20	8.45
Quilmes	8.43	3.05	5.50	9.30
3 Esquinas	9.13	3.28	6.16	10.00
Central	9.25	3.40	6.30	10.15

* Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.

** Trenes expresos.

Estos trenes tienen frenos continuos.

s15 pm *La Administracion.*

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Intancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don CARLOS URIOSTE, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan, dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires, Octubre 15 de 1885.—*Antonio Lodola*. Cabildo.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don SANTIAGO SERNA á fin de que, sea como herederos ó acredores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 14 de 1885. o16 n14.

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MANUELA CARBALLIDO de LEZAMA, de D. JOSÉ RAMON, de D. SALUSTI-NO y D. DALMIRO LEZAMA para que dentro de dicho término se presenten ante el Juzgado por intermedio de la Secretaria á cargo del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho,—Buenos Aires, Octubre 12 de 1885.—*J. M. Casabal*. o16 n14.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de quince veces, contados desde la publicacion de este edicto, á D. JOSE MARINONI, á fin de que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le ha entablado doña Dolores Blanco de Cornac sobre desalojo y cobro de pesos procedentes de alquileres; cuyos autos se tramitan por la Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 2 de 1885.—*Federico Molina*, Cabildo. o3 v17

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos Molina Arrotea se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON PEDRO JOSÉ CORTES á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, interinamente á cargo de la Secretaria del Dr. Reynal O'Connor, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1885.—*Angel E. Raggio*, Cabildo. o11 n9

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO Y DE VARIAS

Facultades Europeas

Avisa á su clientela, que á causa de grandes refacciones que tienen que verificarse en su antiguo domicilio, ha tenido necesidad de trasladarse

á la calle Chacabuco Num. 137

ESQUINA MORENO

(Al lado del almacen «La Buena Medida»)

PRECIOS

DIENTES ARTIFICIALES, desde.....	$ 3 m|n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente desde	» 3 »
ESTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presenten antes de las 10 a. m..............................	» 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.

Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandés.

o1 pm

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN ROFFO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 15 de 1885.—*Antonio Lodola*, Cabildo

o15 n18

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña ZELMIRA RODRIGUEZ, para que comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento—Buenos Aires, Octubre 9 de 1885—*Angel E. Paggio.*

o12 vn10

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Pedro Zamit, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio D. Luis Sauce, calle de Arenales número veinte y nueve, los títulos justificativos de sus créditos respectivos, con arreglo al artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo al artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo pena á los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion por escrito de ellas Sr. Juez Comisario D. Cárlos Orr, calle de Belgrano N°. 516, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Octubre 5 de 1885.—*Adolfo Cordero*, Secretario, Oficina Cabildo, 2° patio.

o8 v22

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA FANY LIEVERMAN, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1885.—*Antonio Lódola*, Cabildo.

s20 vo19

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, con arreglo á lo dispuesto por el art. 80 del Código de Procedimientos, al lindero del costado Sud del terreno de propiedad de Da. Maria Josefa y Da. Juana Ximenez situado en esta ciudad parroquia de Santa Lucia, los cuales son los herederos de Serantes, para que comparezcan en el término de quince dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, cuyos autos tramitan por la Secretaria á cargo del Sr. Iñarra.—Buenos Aires, Octubre 2 de 1885.—*Maanuel Lacasa.*

o8 v22

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cándido Silva, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 5 de 1885.—*Julian Gelly*, Secretario.

o6 n4

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil de la Capital Sr. D. Cárlos Molina Arrotea se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ROMULO RISSO y ESCARRANEA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaria del que suscribo á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Octubre 10 de 1885.—*Abel Miranda.*

o14 n12.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSÉ C. REBOL á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1885.—*Julian Gelly*, Secretario.

s24o23

Por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la Nacion, Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes fincados por fallecimiento de Da JUANA CASANOVA MOURE, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1885.—*J. M. Casabal*,

o3 n1

Por disposicion del Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Dr D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Tereza Gonzales, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1885.—*Antonio Lodola.*—Cabildo.

s29 vo 28

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON LINO PIÑERO á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, bajo el mismo apercibimiento se cita por igual término á Don Guillermo [illegible] á tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaría de Don Lino Piñero—Buenos Aires, Setiembre [illegible] de 1885—*Antonio Lódola.*

s22vo21

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se notifica por medio del presente, y por el término de quince dias á DON SINFORIANO ALCORTA, la resolucion recaida en el incidente sobre la calificacion de la quiebra de la razon social Facundo Flores y Compañía cuyo tenor es el siguiente: Traslado al Síndico, al fallido y vista al Agente Fiscal; y autos, corriendo este incidente por cuerda separada—*Gabriel Lársen del Castaño*—Ante mi: *Joaquin Reynoso.* Al mismo tiempo se le hace saber al espresado Alcorta que si no contesta el traslado de la calificacion de su quiebra dentro del término legal se le dará por contestado en su rebeldía—Buenos Aires, Octubre 9 de 1885 *Joaquin Reynoso*, Secretario.

o10 v25

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil de la capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON ARISTIDES CORIA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1885—*Julian Gelly*, Secretario.

o7 vn5.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ARCHIVALDO WILLIAMSON, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 1° de 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario.

o3 n1

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA GUIDONE DE ELEFANTE, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparescan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 2 de 1885.—*F. Molina.*

o3 n1

Por disposicon del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JULIO PIAZZA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario.

o2 v31

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JUAN RATTO, á fin de que ya sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1885.—*Antonio Lódola*, Cabildo.

s19 vo18

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ROQUE B. LARGUIA á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario.

s27 o26.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. AGUSTIN VALERGA á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1885—*Julian Gelly*, Secretario.

s27 vo26

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON GUILLERMO CASAUX, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1885—*Manuel Lacasa*, Secretario.

s20 vo19

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON FRANCISCO DE PAULA ARAUJO y DOÑA DOLORES MONTES á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1885—*Manuel Lacasa*, Secretario

s18 vo18

Por mandato del señor Juez de 1a instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. Don Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes fincados por fallecimiento de DON DIONISIO y DON JUAN WELCHES, para que dentro del expresado término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Los autos en que se hace este llamado son los caratulados: "Vivas de Yesnnoteguy, Da. Cayetana, sobre subsanacion de un titulo"—Buenos Aires, Octubre 10 de 1885.—*J. M. Casabal.*

o11 vn9

AVISOS

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION—LICITACION—En la Secretaría del Departamento de Obras Públicas de la Nacion, se recibirán propuestas para la ejecucion de las reparaciones necesarias en el edificio de la Escuela Normal de Maestras de Mendoza.

Las propuestas deben presentarse en papel sellado de cinco pesos, en estricta conformidad con el plano, especificaciones y presupuesto respectivo, que estarán á la vista de los interesados en la Secretaria de dicho Departamento (Florida núm. 6) en la capital y en el Juzgado de Seccion en Mendoza.

Deberán indicarse los precios unitarios de cada clase de obras y el costo total de las mismas, el que á los efectos del depósito establecido en el artículo 10 de la ley de obras públicas se fija en pesos 4,317 mln.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Obras Públicas el dia 30 de Octubre á las 3 p. m.

o15 v30.

Acciones á ubicar A los señores militares que hicieron la campaña al Rio Negro y quieran vender los derechos á la tierra que les corresponde, pueden ocurrir á la calle San Martin 82, escritorio núm. 6 (patio)

o15 v29

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una bolsa enserada con el nombre «T. Gefsen» que ha sido encontrada en el rio y la cual contiene los artículos que á continuacion se espresan, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarla se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.

Dichos artículos son:

7 (siete) camisetas, 3 (tres) calzoncillos, 5 (cinco) pañuelos, 1 (una) camisa, 2 (dos) sacos, 2 (dos) pantalones, 1 (una) tohalla 2 (dos) frazadas, 1 (un) par zapatos, 1 (un) bulto con útiles de coser ropa, 1 (una) cartera de bolsillo con varios papeles y dos retratos—Buenos Aires, Octubre 9 de 1885.—P. A., *J. Goyena*, Oficial mayor.

o16n18

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho al pailebot «Aurora» que se encuentra á pique y abandonado en el puerto de Santo Tomé, por fallecimiento de su patron y dueño D. Remingo Estelevanni Buenos Aires, Setiembre 19 de 1885.—P. A.—J. *Goyena*, Oficial Mayor.

s22 vo21.

Sala con antesala y varias piezas mas, se alquilan, por separado ó como se quiera en la bonita casa calle Chacabuco 200, entre Moreno y Belgrano.

o11 v18

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION. Licitacion. En el Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de la obra de ensanche del puente sobre el Arroyo de Maldonado, con arreglo á las condiciones, especificaciones, presupuestos y planos que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles, calle Florida núm. 6.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 16 de Octubre próximo á las 3 p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1885.

s17 vo16

Comisaria General de Guerra

Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia que en la fecha se dará principio al pago de sus haberes por el mes de Setiembre ppdo. el cual quedará cerrado el dia 30 del corriente.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1885.

El Habilitado.

AVISO OFICIAL

LICITACION

El 22 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de calzado con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados pueden ocurrir á esta Comisaría General hasta las 4 p. m. del dia 21 Comisaría General de Guerra, Octubre 14 de 1885.

P. A.—*Calisto S. Benitez*, Oficial 1°

AVISO OFICIAL

LICITACION

El 22 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de kepies, gorras y boinas con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Comisaría General, hasta las 4 p. m. del dia 21. Comisaria General de Guerra, Octubre 14 de 1885.

F. A.—*Calisto S. Benitez*, Oficial 1°

A. AMARE

LA GRAN SASTRERIA DE LOS 3 MOSQUETEROS

273 Victoria—CASA de CONFIANZA—Victoria 277

BUENOS AIRES

ESPLENDIDO SURTIDO

Sacos de seda y de lustrina desde el precio de 4 nacionales, Guarda polvos de seda al ínfimo valor de 8 nacionales arriba.

VERDADERA NOVEDAD—Ricos sacos de pura lana, elegantemente confeccionados, para la estacion, cuyo valor es de 6 pesos nacionales.

ESPECIALIDAD DE LA CASA, Precios sin competencia—Trajes de saco, de jaquet, de levita y de frac, hechos y de medida.

HAUTE NOUVEAUTÉ—*Surtido el mas especial y completo en casimires franceses, ingleses y alemanes.*

PERFECCION Y PRONTITUD—*Trajes de medida se confeccionan en 24 horas.*

Para persuadirse de nuestra afirmacion pasar por

LA SASTRERIA DE LOS TRES MOSQUETEROS

273—CALLE VICTORIA—277

o13 12n

COMISION CONSTRUCTORA

DE LOS

Almacenes Fiscales

EN EL

RIACHUELO

Por órden del Sr. Presidente de la Comision Directiva, se llama á licitacion para la obra de dos galpones de fierro galvanizado, uno de 100 metros y el otro de 70 metros de largo, teniendo ambos 20 metros de luz y debiendo ser edificados sobre la ribera del ante puerto del Riachuelo.

Los planos detallados y el pliego de condiciones de la obra se encontrarán á disposicion de los proponentes todos los dias hábiles en las Oficinas de la Comision Directiva, calle Rivadavia 141.

Fíjase el dia 29 de Octubre para abrirse las propuestas en presencia de los interesados á la una de la tarde en punto.

Recuérdase á los señores proponentes que toda propuesta debe hacerse en un sello de 5 pesos m|n. y acompañar un recibo que acredite haberse depositado en el Banco Nacional á la órden del Sr. Presidente de la Comision la cantidad de 500 ps. m|n.

El pliego de condiciones hállase publicado en «La Tribuna Nacional.»

Por mas informes, ocúrrase á las Oficinas de la Comision, de 12 á 1 p. m., é al escritorio del Secretario, calle Piedad 854.

RICARDO PILLADO, Secretario Contador.

s30 v o28

Comisaria General de Marina

LICITACION

Por disposicion superior, el dia 19 del mes de Octubre próximo, á las 2 de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaria de Marina, la compra en licitacion pública por propuestas cerradas, de las telas y materiales que se necesitan para confeccionar el uniforme de verano que debe proveerse á la marinería de la Escuadra, oficinas marítimas y batallon de infantería de marina, así como de las demás piezas complementarias del uniforme; todo lo que á continuacion se detalla en dos listas separadas, comprendiendo la primera 25 artículos correspondientes á la confeccion del uniforme, y 6 la segunda, por las piezas complementarias del mismo; pudiendo los interesados hacer ofertas por todos los artículos licitados en una sola propuesta, ó por una y otra lista por separado. Las propuestas serán abiertas en presencia del Comisario General de Marina y del Escribano de Gobierno.

PRIMERA LISTA

750 metros paño azul oscuro pura lana.
100 id id id fino.
240 id grana.
32800 id brin americano.
8260 id id Trelly.
2540 id id blanco de algodon.
900 id id de hilo fino.
2000 id lienzo azul.
27140 id id asargado.
1200 id coleta plomo.
100 id bramante fino.
100 gruesas botones con ancla metal dorado.
100 metros percalina de color.
1000 cordoncillo grana.
20000 id trensilla blanca angosta.
12000 id id ancha.
2000 anclas metal dorado.
2000 tafiletes.
700 juegos platos.
700 viseras de charol para kepíes
700 barbijos id.
2000 botoncitos dorados.
500 gruesas botones de hueso blanco grandes.
200 id id chicos.
10 id hebillas.

SEGUNDA LISTA

6000 camisetas de punto de algodon á listas horizontales, azul y blanco.
3000 corbatas (pañuelos de seda negros).
3000 cinturones de cuero negro de 50 milímetros de ancho, con hebilla.
3000 cintas de seda con inscripcion.
3000 pares de zapatos (borcegui) de cuero negro.
3000 sombreros de paja, conforme á la muestra.

Las telas, materiales y piezas relacionadas deberán ser de superior calidad, conforme á las muestras espuestas en la Comisaría de Marina, donde pueden ser examinadas por los interesados. El término para la entrega de estos artículos no podrá esceder de 30 dias, desde la aceptacion de la propuesta.

Las propuestas se harán á moneda nacional de curso legal, en papel sellado del valor de cinco pesos de la misma moneda; debiendo acompañarse un certificado que acredite haberse depositado en el Banco Nacional el 50 o|o sobre el importe total de las propuestas, en títulos de la Nacion ó en efectivo, cantidad que será duplicada por el licitador cuya propuesta haya sido aceptada, al firmar el correspondiente contrato, en garantía de su cumplimiento.

Aceptada que sea una propuesta, aquel á cuyo favor se adjudique, no podrá desistir, y si lo hiciere, incurrirá en una multa de pesos m|n 5,000 á favor del Tesoro. En igual multa y pérdida del depósito incurrirá el que, aceptada la propuesta, falte á las condiciones estipuladas.

Despues de abierta la primera propuesta, no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen; como así mismo no serán tomadas en consideracion las propuestas que no sean presentadas conforme á las prescripciones establecidas por este aviso.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas de esta licitacion, pudiendo anularlas si no conviniese á los intereses del Fisco.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1885.—EL COMISARIO GENERAL.

s19 o19

Lotería de Mendoza

Para el Mártes 27 de Octubre á las 11 a. m.

40,000—PREMIO MAYOR—40,000
PESOS MONEDA NACIONAL
40—PREMIO MENOR—40
PESOS MONEDA NACIONAL

A 2$ el quinto

JUEGAN

12-millares solamente-12

Hay 30 suertes de pizarra y 40 aproximaciones

NOTA—La empresa no transfiere bajo pretesto alguno el dia fijado para sus sorteos.

ARTEAGA y CA.

o14 27 — 42 Reconquista 42

Al público DEPARTAMENTO GENERAL DE INMIGRACION.—*Oficina de Trabajo, calle Libertad N. 633.*—COLOCACIONES.—En esta Oficina hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital.—Carpinteros, cocineras, cocineros, herreros matrimonios, niñeras, sastres, sirvientas y zapateros.

Provincia de Buenos Aires.—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, muebleros, sirvientas, zapateros y peones.

Para Rosario.—Carpiteros, mineros y para las diversas colonias de este departamento, 5 familias agricultoras á partir de utilidades.

Santa-Fé.—Para las colonias, 119 familias agricultoras á partir de utilidades, peones 325 que ganarán de 25 á 35 pesos m|n por mes con comida, segun aptitudes, carpinteros, herreros, albañiles, sirvientas y un cocinero.

Córdoba.—Artesanos.

Tucuman.—1 relogero.

Santiago del Estero.—Agricultores y familias id para cultivar la caña de azúcar y artesanos.

Salta.—Jornaleros camineros.

San Luis.—Agricultores y carpinteros.

Mendoza.—Herreros, toneleros, viticultores y vinicultores.

San Juan—Agricultores, 1 carpintero y 1 hortelano.

Chaco—Colonia Victor Manuel, familias agricultoras, peones id y labradores en madera.

Entre Rios.—Agricultores y familias id. á partir de utilidades, carpinteros, sastres y toda clase de artesanos.

Para optar á estas colocaciones, deberá dirijirse á esta Oficina de 8 a. m. á 4 p. m. todos los dias

NOTA: Las personas residentes en la Capital deben hacer el pedido con el sello correspondiente, dirijiéndose al Comisario General de Inmigracion. Los de [illegible] á las respectivas Comisiones á fin de que [illegible] licitacion asegure lo que se solicita.—Buenos Aires, Julio 7 de 1885—*M. Monge*, Administrador.

Dr. Juan Simone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES VENEREO-SIFILITICAS De la Piel y de Señoras

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11 — Por la tarde de [illegible]

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 1044

o1 perm.

85,000 varas de terreno

Calle Gauna en Flores, no olvidarse que el Domingo 18 re venderá por el rematador M. Gutierrez, con la base regalada de 15 centavos vara cuadrada.

Detalles en «La Nacion», «El Diario», «La Prensa», «La Tribuna Nacional», «La Prensa Española» y «The Buenos Aires Herald».

Habrá carruajes para llevar la concurencia al terreno desde el Almacen de Génova, calle Real de Flores.

o15 v18.

Administracion de Correos

Avisos de Licitacion

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias Correos durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente, entre la estacion Azcuenaga y el Pueblo de Giles.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben ir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 16 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s17 o16.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías—Correos durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente entre: Lobos y Monte.

Nota—Los interesados podrán presentar propuestas por el todo de los viajes ó bien por la mitad separadamente.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 16 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte.* s17 o16.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias-Correos durante un año, haciendo un viaje redondo semanal de Paraná á Villa Urquiza, Antonio Tomás y Hernandarias.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte.* Secretario General. s20 vo19

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensajerías-correos durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en la primera línea y dos en la segunda y tercera.

1ª línea—De Uruguay á Rosario del Tala y Nogoyá.

2ª línea—De Gualeguaychú al Uruguay.

3ª línea—De Gualeguay á Nogoyá y Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 2 de Noviembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte.* Secretario General. o4 vn2

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias correos durante un año, haciendo cinco viajes en los meses de Mayo á Setiembre y siete de Octubre á Abril, entre Maipú y la Mar Chiquita.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 3 de Noviembre á las 3. p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. o5 v3n

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de vapores durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente entre Santa Fé y Paraná.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administraciones de Correos de Santa Fé y Paraná el dia 4 de Noviembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. o6 v4n

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por mensajerias y correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos diariamente, uno por mensagería y el otro por correos á caballo, entre la Estacion General Rodriguez (F. C. del O.) y el pueblo del Pilar.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 6 de Noviembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General o8 v6n

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias y correos á caballo durante un año, haciendo quince viajes redondos mensuales en las líneas 1a y 2a., seis en la 3a. y cinco en la 4a., en la forme siguiente:

1a. Línea (Por mensagerias) de Arroyo Corto á Carhué.

2a. Id (di id) de i il á Guaminí.

3a. Id (id id) de Guaminí á Carhué.

4a. Id correos á caballo) de Olavarría á Arroyo Corto y Lavalle.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 10 de Noviembre á las 3 p m.—*A. Belmonte*, Secretario General. o12 v10n

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales en invierno y siete en verano, entre Maipú, Tuyú y Balcarce.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 10 de Noviembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. o12 v10n

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal una vez por Singuil y otra por Poman.

1ª. linea—De Catamarca por Singuil y Aldalgalá, siguiendo á Belen por Pilcias y la Constancia y terminando en Copacabana, pasando por Lóndres y Tinogasta y regresando por los mismos puntos.

2a. linea—De Catamarca á Poman pasando por Miraflores y Concepcion, y continuando á Andalgalá por la Constancia y Vilciar, y siguiendo á Belen, Lóndres, Tinogasta y Copacabana, y regresando del mismo modo.

Todo proponente deberá tener entendido que en caso de ser aceptada su propuesta, tendrá la obligacion de conducir toda la correspondencia que en su forma regularizada y conveniente le sea entregada en las oficinas de Correos.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco ps. m[n., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 12 de Noviembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. o14 v12n

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales en cada una de las dos lineas.

1a. Línea (por Menzagerías): Esquina á Curuzú Cuatiá, pasando por el Sauce.

2a. Línea (por Correos á caballo): Sauce á San José de Feliciano.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 14 de Noviembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario. General. o16 v14n

H. BAIZAN

COLOSAL REMATE

AL NORTE

BARRIO ARISTOCRATICO

ATESTADO DE MAGNIFICOS EDIFICIOS

El Domingo 25 de Octubre

A LAS 4 DE LA TARDE

Embanderamiento, música, sandwichs, masitas, rico nebiolo y quemazon de SESENTA LOTES DE TERRENOS espléndidos, al alcance del mas insignificante atorrante.

Los hermosos terrenos que componen esta gran liquidacion, se hallan rodeados por los espléndidos Boulevards de Gallo y Bustamante, hallándose el primero en víspera de ser adoquinado y recorrido por una vía de tramway del señor Lacroze, tambien lo circunvalan las no menos importantes calles de Beruti y Juncal, y solo distante 20 pasos de la real Avenida de Santa Fé, acerca de la cual todo lo que se puede decir será poco en cuanto á concurrida y lujosa en su edificacion; es á esas inmediaciones donde cada lote de terreno es un palco de avant-scene; así es que el mas exijente de los compradores va á ver llenados sus deseos, adquiriendo un pedazo de estos terrenos que necesitan como única edificacion un banco ó una silla para constituir la alegría y porvenir de una familia.

Es público y notorio y de voz y fama que dentro de breves dias comenzarán á expropiar las manzanas por donde pasará el Boulevard Central, pues nadie ignora que el producido de esa expropiacion, se empleará en terrenos como estos, que hoy se pueden comprar á 2 y entonces venderlos á 4.

Por mas datos y planos, al rematador, Victoria 31, oficina 22, altos

o 8 v 25.

REMATES

H. Baizan

El Domingo 18 del corriente á las 3 p. m.

Sin base, sin base. ¡Ojo! de la antigua panadería de Torel ¡ojo! Hermosisima y centralísima propiedad, calle Piedras 518, 520 y 522, en el punto mas alto y mas higiénico de la ciudad, cuadra lindisima y llena de soberbias propiedades frente á las preciosas casas de los señores Areco. En tres lotes—En tres lotes. El primero, señalado con el número 518, mide 9 varas de frente por 73 de fondo, 13 piezas y un gran galpon con altillo en perfecto estado. Produce muy buena renta.

El segundo, número 520 es igual al interior como extension, el resúmen de sus piezas es de 11 y un galpon ademas en estado idéntico al otro.

El tercero, 522, mide tambien 9 varas de frente por 73 de fondo. El edificio consta de cuatro piezas, tiene cuadra de panaderia, un galpon y un gran horno; la renta es la siguiente: Núm 1 trece piezas á 10 nacionales son 1300 pesos m[n. Núm. 2 11 piezas á 10 son 110 pesos m[n. Número 3, 4 piezas, cuadra, galpon y horno son 70 pesos m[n: total 310 pesos m[n. Todos los dueños son mayores de edad. no hay menores interesados en la testamentaria y la propiedad se vende por lo que dén; tengo órden de rematarla á cualquier precio: toda ella se compone de 27 varas de frente por 73 de fondo; y si alguno se interesa en comprar el todo podrá oirse en el acto de la venta. La antigua panaderia de Torel, es el verdadero riñon de la ciudad; ¿quien no la conoce? Quien quiera colocar espléndidamente su dinero, dejará pasar esta única bolada? ¡ojo, pues, pobres y ricos, pues lo que se ofrece en venta está al alcance de todas las bolsas y nunca se las han de haber visto mas gordas.

José Alcobendas y Ca.

JUDICIAL

Calle de Belgrano 831, en el gran Boulevard

Lo mas alto de esta espléndida calle y rodeada de magnificos edificios

con tramway de ida y vuelta á la puerta, á 3 cuadras del Gran Teatro Nacional

TASACION 6,000 PESOS MONEDA NACIONAL

Base Pesos 4,000 Moneda Nacional

Ad corpus

El 27 de Octubre á las cuatro p. m. remataremos por órden del señor Juez de la. instancia Dr. Bustos y perteneciente á la testamentaria de Da. Maria de los Santos Aldao y Villar. la finca indicada, la que se compone de 8 varas 90 cent. de frente al Sud por 69 varas de fondo al Norte, con 9 piezas, letrina, pozo, el 1er. patio con piedra artificial, vereda á la calle de 5 varas de anch de piedra y empedrado en la calle. Títulos garantidos. Por mas datos á la Secretaria del Dr. Molinas. o13 v27

Manuel Perez del Cerro

IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL

DE LA GRAN FINCA

CALLE CUYO 699

El jueves 22 del corriente á las 4 p. m., venderé la grandiosa propiedad arriba mencionada, que por su central situacion y notable estension, se presta, con algun desembolso, á mas del de su costo, á producir una renta mensual de 700 nacionales.

Por el edicto que á continuacion se inserta, se vé la superficie del fondo, que fué tasado en 1877 en la suma de 979.179 pesos de la extinguida moneda corriente de la Provincia de Buenos Aires, equivalentes, considerados como papel y no por su valor de entónces á oro, á 40.472 pesos 81 centavos nacionales de curso legal; siendo la base del remate las dos terceras partes de la cantidad referida, importan estas la ínfima suma de 26,981 pesos 87 centavos papel nacional.

Avaluada esta propiedad en mas de 39,000 pesos fuertes oro, en época en que los bienes raices valian mucho menos, en la misma moneda intrínseca de oro, que lo que hoy valen, es de esperar que tenga licitadores que sobrepasen en demasía el valor total de la apreciacion, considerada en papel de curso legal.

La tasacion fué así dividida:

Terreno 357,880 pesos m[c.

Edificio 621299 ps. m[c.

Total 679179 ps. m[c.

La vara cuadrada de terreno solo fué estimada en 230 pesos: en la actualidad vale mas del doble y puede calcularse la importancia, estension y solidez del edificio, que no siendo de lujo, fué avaluado en 621,299 pesos.

Por último, diré que difícilmente se encuentra al presente en parajes centrales, un terreno tan vasto, pues equivale á un cuadrilongo perfecto de 17 1[2 varas de frente por 88 varas 91 céntimos de fondo.

Aun cuando por el edicto se detallan las dimensiones del terrene, se previene que el remate se efectuará *ad-corpus.*

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra D. José Marcelino Lagos, se ha de proceder á la venta por el martillero público D. Manuel Perez del Cerro, el dia veinte y dos de Octubre á las cuatro de la tarde de una propiedad situada en esta Capital calle Cuyo número seiscientos noventa y nueve, compuesta de un terreno de diez y siete varas cincuenta céntimos de frente por ochenta varas de fondo, ensanchando sucesivamente hasta tener veinte varas y cincuenta céntimos de ancho, con un martillo de nueve varas cincuenta céntimos de largo, por tres varas y ochenta céntimos de ancho por el lado Este, formando una superficie total de mil quinientas cincuenta y seis varas, con todo el edificio y oficinas necesarias. Esta propiedad ha sido tasada el año 1877 en la cantidad de 979,179 pesos moneda corriente, siendo la base para su venta las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaria del que suscribe, donde se encuentran las tasaciones, facultándose al martillero para que exija al comprador, como garantía, quinientos pesos m[n.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1885. —*A. Cordero*, Secretario. Cabildo, 2º patio. o6v22

Waldino C. Ponce

JUDICIAL

El Domingo 15 de Noviembre á las 5

De una linda casa, calle de Córdoba 312

Esta linda casa es á la moderna, sólidamente construida tiene 4 lindas piezas, cuarto de baño, pieza de servicio, cocina, escalera de fierro, pisos de baldoza en los patios y cocina y de madera en las habitaciones, muros en cal, techos de azotea, cielo raso de yeso, puertas y ventanas de cedro, contramarcos en todas las puertas, umbrales de mármol, letrina, algibe etc. etc.

Terreno 6 metros 42 centímetros por 26 m. de fondo

BASE DE VENTA

Pesos 6.000 moneda nacional

Esta propiedad se vende por mandato del señor Juez de 1a. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como parteneciente á la testamentaría de Don Dámaso Fausto Millan, estos autos tramitan por la oficina del Dr. Casabal en Cabildo ó por datos al rematador, Perú 141, á las 2, o13 vn15

Vicente Hoyo y Ca.

EN LAS

LOMAS DE ZAMORA

¡De una casa-quinta!

Perteneciente á la testamentaria del Dr. Don Manuel Ponce y órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Molina Arrotea

á 12 cuadras al Norte de la plaza del Pueblo

Espléndido edificio de dos cuerpos

Galpones, caballerizas, etc.

Tasacion pesos 2.300 Moneda Nacional

Base 2[3 partes, pesos 1.533 con 34 centavos M[N.

El Domingo 1º de Noviembre á la 1 en punto de la tarde venderemos en público remate, al contado, esta espléndida casa-quinta, la que tiene un terreno compuesto de 112 metros 580 mls. (130 varas) á los costados Este y Oeste por 174 metros 66 mls. (200 varas) al costado Norte y 149 metros 999 mls. (163 varas 21 cents.) por el costado Sud; linda por el Norte calle en medio con D. I Portela, por el Sud y Este con D Juan Videla y por el Oeste con Castellanos, y se halla dividida en dos cuerpos del modo siguiente:

CUERPO PRINCIPAL—Tiene 7 piezas de material, piso de tabla, 6 ventanas en los frentes con reja de fierro, 2 corredores con techo teja y piso baldosa, tirantes de fierros sótano, chimenea en el comedor, todo rebocado en cal de primer órden, blanqueo y pinturas al fresco.

2º CUERPO—Tiene 2 piezas 1 gran galpon, 1 cocina, 2 letrinas, 1 caballeriza, 1 cochera, todo en material y techo de teja. A mas, 2 pozos con brocal de material, cercos de alambre y postes de ñandubay, 2 grandes portones con pilares material y puertas de fierro y madera, arboleda de duraznos y de adorno.

Títulos á satisfaccion del comprador

Para ver las tasaciones, etc., á la oficina del Secretario Raggio, Cabildo, y mas detalles á nuestro Escritorio, Victoria 31, pieza 6. o22 vn1

Gregorio Cristal

JUDICIAL

De una magnífica propiedad de 10 varas de frente por 17 de fondo, situada en la calle Méjico 830, edificada á la moderna, á media cuadra del gran boulevard Entre Rios, con tramway á la puerta. Tasada en 4,000 pesos m[n; base para la venta 2[3 partes 3,000 pesos m[n.

El domingo 1º de Noviembre del corriente año á las 4 p. m., procederé á la venta de la propiedad arriba indicada, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de doña Angela Merlo de Sívori y para dividir el condominio. Compuesta de 6 piezas, 1 despensa, cocina, letrina, algibe, maderas duras, pisos de tabla, umbrales de mármol, puertas de cedro y brocal de mármol, parral con sarso de hierro y demás comodidades; edificio completamente moderno.

Títulos perfectos. Por informes, al rematador, Rivadavia 81, ó á la oficina del Dr. Reynal O'Conor.

s30 n1.

Guillermo Gowland

JUDICIAL

Espléndida propiedad

AD CORPUS

BOULEVARD INDEPENDENCIA

Num. 865

ENTRE SARANDI Y RINCON

Tasacion y base para la venta

PESOS 5000 M. N.

8 1[2 varas de frente

Por 40 varas de fondo

EL DOMINGO

1º DE NOVIEMBRE

A las 4 en punto de la tarde

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, pasando la base arriba estipulada, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perneciente á los menores Lopez Cabrera, esta importante y bien situada propiedad á dos cuadras del boulevard Entre Rios y del gran mercado Independencia, compuesto su terreno de 8 1[2 varas de frente por 40 varas de fondo, con 8 buenas piezas, pisos de madera, cielo-rasos de yeso, parral, pozo, algibe, 3 patios, letrina y demás oficinas, actualmente alquilada en ps. 1500 m[c.

Por mas informes á la escribania de Saturnino Garcia

El comprador abonará el 5 por ciento al firmar el boleto de compra-venta.

s24 nl

VAPORES

Navegacion General Italiana

Sociedad Reunida -Florio y Rubattino

Línea postal entre Italia y Rio de la Plata

Capital.............. 100.000,000 de francos

EL ESPLÉNDIDO VAPOR

SIRIO

Saldrá el 25 de Octubre para Génova, Nápoles y escalas —Precios de pasages—1a. clase 150 pesos m[n., oro; 2a id 120 id; 3a. 50 id.

Agente: LAVARELLO y Ca
Calle Reconquista 75.

N. S.—Se dan billetes para hacer venir familias de Italia, al precio de 40 pesos m[n oro; suma que se devolverá no efectuándose el viaje.

21 p